

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u> 6 </u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4131.010.26.1.0851 de 2026	
Nombre completo del contratista: MARÍA ALEJANDRA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	
Documento de identificación: 1.112.968.337	
Nombre del supervisor (E): ISABEL CRISTINA ROMERO SAAVEDRA	
Organismo: Departamento Administrativo de Hacienda	
Objeto del contrato: Prestar los servicios Profesionales a la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda, en el componente de socialización y difusión dentro del proceso de actualización catastral, en desarrollo del proyecto Actualización del censo catastral con enfoque multipropósito del Distrito de Santiago de Cali ficha EBI 26005401	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/ene/2026	Fecha terminación 30/jun/2026
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No. 1 por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$9.610.000), publicado el día 21 de abril de 2026.	
Prórroga: No. 1: por 2 meses publicado el día 21 de abril de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

Cesión: N/A				
Terminación anticipada:				
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO				
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de <u>DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$19.220.000)</u>				
Adición No. 1 por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$9.610.000), publicado el día 21 de abril de 2026.				
Prórroga No. 1: por dos meses, publicado el día 21 de abril de 2026.				
Información para Retención en la fuente:				
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:			SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.				X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.				X
Información:				
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar	
\$ 28.830.000	\$ 4.805.000	\$ 24.025.000	\$ 0	
Información del pago de seguridad social:				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL		VERSIÓN	002

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9505209564 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 379064692 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 10/jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2026

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de junio de 2026, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

CUOTA 6

- Participó en reunión presencial con el gerente del proceso, con el objetivo de definir lineamientos para la ejecución de la ruta de trabajo del equipo de socialización en el marco de la Actualización Catastral 2026.
- Realizó el informe mensual correspondiente al mes de mayo del componente de socialización.
- Realizó la consolidación de los informes mensuales correspondientes a los meses de abril y mayo del proceso de Actualización Catastral 2026, incluyendo sus diferentes componentes y coordinaciones.
- Realizó las correcciones solicitadas por el área de comunicaciones de Hacienda sobre el carrusel “¿Avalúo catastral e impuesto predial son lo mismo?”, para su difusión en las redes sociales del Departamento Administrativo de Hacienda.
- Elaboró la presentación institucional para la rendición de cuentas del Departamento Administrativo de Hacienda, relacionada con el proceso de Actualización Catastral 2026.
- Mantuvo comunicación constante con los coordinadores de cada componente de la actualización catastral, brindando apoyo y acompañamiento en los procesos y requerimientos solicitados.
- Realizó el diseño de la portada correspondiente a los informes de los meses de mayo y junio de la Actualización Catastral 2026.
- Mantuvo estricta reserva y confidencialidad sobre la información técnica, documental y estratégica conocida durante el desarrollo del contrato, conforme a lo establecido contractualmente.
- Participó en reunión con el componente de calidad para la revisión de los informes mensuales y el seguimiento al avance de cada uno de los componentes del proceso de Actualización Catastral 2026.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

- Realizó la edición del video de la socialización de la actualización catastral 2026 en la comuna 15.
- Realizó la revisión y verificación de las actas de seguimiento de los diferentes componentes y coordinaciones, garantizando coherencia, cumplimiento de compromisos y trazabilidad de la información registrada.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA de los servicios prestados pactados contrato No. 4131.010.26.1.0851 de 2026

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo y el sistema de gestión documental Orfeo.

NOTA: Se podrá incluir todos los aspectos que fueron pactados al inicio del contrato tales como: entrega de Backup, entrega de usuarios y contraseñas, entrega de tarjeta de proximidad, entre otros.

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



ISABEL CRISTINA ROMERO SAAVEDRA
 Nombre y firma del Supervisor (E)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de junio del 2026


